



Salta, 5 demayo de 2014

EXP-EXA N° 8.055/2014 y EXP-EXA N° 8.156/2014

RESCD-EXA N° 229/2014

VISTO:

El convenio ME N° 11/14, suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, y, en particular, su cláusula tercera, inciso b).

La RESCD-EXA N° 112/2014, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple en la asignatura Sistemas Operativos, perteneciente a la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 55 (EXP-EXA N° 8.055/2014), aconseja aprobar el Acta de Dictamen, de fs. 46 a 50, de la Comisión Asesora actuante y designar a la C.U. Nilsa María Sarmiento Barbieri en el cargo motivo de la convocatoria.

Que la designación aludida en el párrafo precedente se cubrirá financieramente con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, dado de alta en la planta docente de esta Facultad mediante resolución del Consejo Superior N° 070/14, correspondiente al Convenio ME N° 011/14, acordado en el marco del Programa de Unificación de Cargos Docentes con Dedicación Semiexclusiva.

Que, a fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del convenio, las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación, a fs. 69 y 70 del EXP-EXA N° 8.156/2014, aconsejan autorizar la convocatoria para cubrir el presente cargo con carácter regular, conforme a lo establecido en los Art. 2° y 3° del Reglamento de Concursos (Res. CS. N° 661/88 y sus modificatorias).

Que el Consejo Directivo, en sesión extraordinaria del día 30/04/14 resuelve aprobar, por unanimidad, los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación, de ambos expedientes y, asimismo, aprueba el sorteo para la constitución del Jurado que entenderá en el correspondiente Concurso.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen, de fs. 46 a 50, del expediente EXP-EXA N° 8.055/2014.

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente a la C.U. Nilsa María SARMIENTO BARBIERI, D.N.I. N° 33.970.227, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE, en la asignatura Sistemas Operativos, de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010 de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un año, o hasta la sustanciación del concurso regular que se autoriza en el Art. 5° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, dado de alta en la planta docente de esta Facultad, mediante resolución del Consejo Superior N° 070/14, correspondiente al Convenio ME N° 011/14, en el marco del Programa de Unificación de Cargos Docentes con Dedicación Semiexclusiva.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//..-2-

RESCD-EXA N° 229/2014

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar a Decanato de esta Unidad Académica a efectuar la convocatoria para cubrir, en carácter regular, un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple, para la asignatura Sistemas Operativos, de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010, mediante Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Art. 2° y 3° del Reglamento de Concursos mencionado en el exordio, con el Jurado que seguidamente se detalla:

Titulares

- Diego Saravia
- Dora Mendoza
- Carlos Enrique Hemsy

Suplentes

- Juan Antonio Torres
- Sergio Hernán Rocabado Moreno
- Daniel Alejandro Arias Figueroa
- Jorge Alberto Silvera
- Gonzalo Romero
- Jorge Ramírez Morales

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: C.U. Nilsa María Sarmiento Barbieri, Departamento de Informática, Departamento Personal, Vicedecanato, Dirección General Administrativo Económica, Dirección General de Personal, Secretaría Académica de la Universidad. Cumplido, resérvese.-

JFY-MTM

CN

smv


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




ING. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa